

Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión 12^a sesión Jueves 24 de octubre de 1997, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

En ausencia del Presidente, el Sr. Verdier (Argentina), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Temas 62 a 82 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente interino: Antes de dar la palabra al primer orador, me gustaría recordar a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional vence el 29 de octubre a las 18.00 horas. Quisiera también recordarles que este plazo será respetado estrictamente y que no se prevé excepción o extensión alguna. A fin de facilitar los trabajos de esta Comisión, quisiera hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que presenten sus proyectos de resolución tan pronto como sea posible, en especial aquellos proyectos que tengan consecuencias financieras y que no requieran consultas extensas. De este modo, la Secretaría podrá procesar todos los proyectos a tiempo. Lamento informarles que hasta el momento sólo ha habido un proyecto de resolución presentado a la Secretaría.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*interpretación del inglés*): La Primera Comisión delibera este año mientras tienen lugar importantes acontecimientos internacionales y regionales que se relacionan de uno u otro modo con la

promoción del desarme, el fortalecimiento de la no proliferación, los intentos por lograr el control de armamentos en algunas regiones, la regulación de algunas transferencias internacionales de armas y los esfuerzos por dar transparencia al desarme. El hecho de que una mayoría abrumadora de Estados haya firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en África y en el Asia sudoriental y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, que estipula que existe la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear, son sólo algunos de los dividendos positivos del fin de la guerra fría en el umbral de un nuevo milenio.

También han tenido lugar otros cambios positivos: la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, la aprobación del Protocolo II enmendado y del Protocolo IV de la Convención sobre ciertas armas convencionales y, por último, pero no menos importante, la elaboración del texto del tratado de Oslo sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal. Mi delegación abriga la esperanza de que las deliberaciones de la Primera Comisión durante su actual período de sesiones contribuyan a que se siga avanzando hacia el logro de los objetivos del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Desde la perspectiva de Mongolia —que es la de un Estado no poseedor de armas nucleares—, el desarme

97-86317 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

nuclear debe seguir constituyendo la más alta prioridad en el programa de desarme internacional. Ciertamente, reconocemos la importancia primordial de los acuerdos bilaterales concertados este año en Helsinki entre los Estados Unidos y Rusia con miras a reducir los arsenales de armas nucleares existentes a través del proceso de los tratados START. En este sentido, acogemos con beneplácito la intención declarada de la Federación de Rusia de ratificar el acuerdo START II e iniciar lo antes posible las negociaciones sobre el START III.

Opinamos que paralelamente deben celebrarse negociaciones multilaterales sustantivas sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme —el único foro multilateral de negociación—, con el fin de llegar a una prohibición mundial y jurídicamente obligatoria de las armas nucleares. Por lo que respecta a la manera de abordar las cuestiones relativas a las armas nucleares, Mongolia ha adoptado una posición práctica y pragmática, lo suficientemente flexible y abierta como para entablar negociaciones en las que el adelanto sea posible y factible. Al respecto, mi delegación está de acuerdo con la declaración formulada anteriormente en el debate por el representante del Japón, en el sentido de que

"Un idealismo que preste poca atención a la realidad no puede hacer avanzar el desarme, pero tampoco un realismo que no esté basado en ideales." (Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Primera Comisión, 4ª sesión, pág. 8)

Por lo tanto, no encaramos ninguna dificultad insuperable para iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación relativo a los materiales fisionables y al mismo tiempo avanzar hacia el logro de otros objetivos de desarme nuclear.

La delegación de Mongolia lamenta que la Asamblea General no haya podido llegar a un cuerdo sobre la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debido a la falta de consenso con respecto a sus objetivos y su programa. Esperamos que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre esta importante cuestión lo antes posibles. Mongolia, como otros países, atribuye la mayor importancia a la segunda reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará próximamente.

Mongolia, sit1uada entre dos Estados poseedores de armas nucleares, cumplió rápidamente su obligación derivada del Tratado al ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 3 de julio de este año, con lo que ahora es uno de los siete Estados que han ratificado dicho Tratado. Exhortamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que lo firmen y lo ratifiquen lo antes posible. Nos complace que la Secretaría Técnica Provisional, constituida a principios de este año, haya comenzado ya a establecer el mecanismo de aplicación del Tratado.

Mi delegación aguarda con interés las primeras etapas del establecimiento y la instalación del Sistema Internacional de Vigilancia. Deseo dejar constancia de que Mongolia ha sometido sus dos estaciones sismológicas y de radionucleidos, creadas con la asistencia del Gobierno de Francia, al Sistema Internacional de Vigilancia. Con ese fin, está realizando ahora todos los trámites necesarios ante la Secretaría Técnica Provisional.

Nos complace observar que hay una tendencia cada vez mayor hacia la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Mongolia considera que el establecimiento de estas zonas constituye una importante iniciativa regional y subregional conducente al logro de un mundo libre de armas nucleares. A la fecha, gracias al Tratado Antártico y a los Tratados de Rarotonga, Bangkok, Tlatelolco y Pelindaba, las zonas libres de armas nucleares cubren más de la mitad del planeta.

Mongolia celebra la audaz iniciativa de los cinco Estados del Asia central —sus vecinos geográficos, aunque no limítrofes— de crear una zona libre de armas nucleares en la subregión del Asia central, y apoya activamente ese criterio fundamental y paralelo hacia el desarme nuclear.

Por su parte, Mongolia está tratando de hacer su modesta contribución a la evolución lógica del concepto de zona libre de armas nucleares promoviendo la idea de zonas libres de armas nucleares formadas por un solo Estado, lo que refleja la evolución de la realidad. Esperamos que otros países continúen realizando esfuerzos similares —individual o colectivamente—, por modestos que sean, para contribuir al logro del objetivo del desarme nuclear. La constitución de Mongolia en zona libre de armas nucleares ya cuenta con el apoyo de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como de todos los países del Movimiento No Alineado. Mongolia tiene la intención de pedir en algún

Primera Comisión
12ª sesión
A/C.1/52/PV.12
24 de octubre de 1997

momento a la Asamblea General que la reconozca como tal, al igual que a las otras zonas, de conformidad con la resolución 3472 B (XXX) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1975.

La delegación de Mongolia toma nota con satisfacción de la reciente entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas como un logro importante de 1997. Nos complace que haya sido posible instituir rápidamente la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y que haya podido comenzar a funcionar sin tropiezos. Es un homenaje a la labor realizada por la Comisión Preparatoria de la Convención y por su Secretaría Provisional. En la actualidad, Mongolia está preparándose para presentar todas las notificaciones, declaraciones y comunicaciones necesarias en virtud de la Convención, ya que el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de tratados sigue siendo para Mongolia un objetivo fundamental.

La cuestión de las minas terrestres, comprensiblemente, ha atraído una atención cada vez mayor de la comunidad internacional debido a las miles de muertes y los sufrimientos indecibles que causan entre la población civil. Mongolia sigue comprometida con el objetivo final de la prohibición de este tipo de armas crueles y de efectos indiscriminados. Pensamos que podría encontrarse una solución integral a este problema mediante la aplicación de un plan por etapas que mereciera el consenso internacional sobre la base de un amplio acuerdo sobre las preocupaciones humanitarias y sobre los intereses legítimos de los Estados en materia de seguridad.

Tenemos que continuar centrando nuestra atención en el programa de desarme y hacer todos los esfuerzos posibles para aprovechar esta oportunidad histórica singular, que podría no presentarse de nuevo en un futuro próximo. En este sentido, mi delegación encomia los esfuerzos que realiza el Secretario General para reformar y revitalizar la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Respaldamos su propuesta de convertir el Centro de Asuntos de Desarme en el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos. No obstante, exhortamos a que la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra y otras estructuras relativas al desarme permanezcan intactas y sigan desempeñando un papel vital en los proceso de negociación sobre el desarme y manteniendo la cuestión del desarme en el núcleo de las actividades de las Naciones Unidas.

En conclusión, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para agradecer al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por las actividades que desarrolla, por servir como instrumento útil para los Estados de la región y por fomentar un clima de cooperación entre los Estados en esta esfera. Esperamos que durante sus próximos 10 años de existencia el Centro continúe el proceso de Katmandú y sus otras actividades en expansión. Creemos que la comunidad internacional no puede sino beneficiarse con ese proceso.

Sr. Ilboudo (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): La delegación de Burkina Faso felicita sinceramente al Embajador Nkgowe por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y le asegura su total disposición a brindarle todo el apoyo necesario para el éxito de nuestra labor. Estamos convencidos de que, bajo su dirección, la Comisión hará nuevos progresos en los temas que está examinando.

Los avances realizados en los últimos años en el desarme mundial han permitido, justificadamente, abrigar esperanzas, porque señalan la primera concreción de las posibilidades surgidas con el final de la guerra fría. La proliferación de tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares, la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y la próxima firma de la Convención sobre prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción son todos hitos claros en el camino hacia la seguridad internacional.

Los esfuerzos y sacrificios realizados para lograr un consenso habrán sido en vano si los tratados y convenciones no se aplican eficazmente. Esto plantea el problema de la verificación como medio de consolidar la paz y la seguridad internacionales y fomentar la confianza. Por lo tanto, todos los tratados y convenciones sobre el desarme y la seguridad internacional deben complementarse mediante un mecanismo de control que sea eficaz, jurídicamente vinculante y universalmente verificable.

Al respecto, la idea de un órgano internacional con atribuciones para realizar tareas determinadas de verificación es sumamente interesante. Esa fórmula tendría la ventaja de coordinar las actividades en esta esfera y de combinar la eficacia con menores costos de funcionamiento. Las Naciones Unidas, que tienen la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, podrían realizar estas tareas en el contexto

de un fortalecimiento de su papel y de un aumento de su capacidad.

También acogemos con agrado la propuesta del Secretario General, que estudiaremos, de crear en la Sede un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, para que la Organización pueda enfrentar mejor los numerosos desafíos que se le presentan y pueda cumplir su misión.

Tomamos nota de que 148 Estados han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pero la delegación de Burkina Faso lamenta que varios países no hayan participado. El Tratado no resuelve completamente la cuestión de los ensayos nucleares; sigue siendo posible desarrollar programas nucleares en el laboratorio, con el riesgo de una carrera por lograr innovaciones tecnológicas en la esfera nuclear, y del tráfico ilícito de tales innovaciones con fines no pacíficos. Pedimos que se concierten tratados complementarios para llenar este vacío, prohibiendo tanto los ensayos nucleares de laboratorio como la producción de materiales fisionables con fines militares.

Mi delegación celebra la prórroga indefinida del TNP, pero sigue considerando que esos acuerdos deberían ser más equitativos y, sobre todo, deberían contener garantías para los países no poseedores de armas nucleares, con miras a crear el clima de confianza indispensable para la adhesión universal. En este contexto, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, que sigue sin aplicarse, fue una contribución valiosa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Otro paso hacia el desarme nuclear ha sido la creación de zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe, en el Pacífico Sur, en África, en el Asia sudoriental y en la Antártida. Pero este movimiento debe continuar y reforzarse mediante la ratificación de los tratados existentes y la extensión del concepto a otras zonas, de manera que, finalmente, nuestro planeta esté completamente libre de armas nucleares.

Junto a las armas nucleares, hay otros tipos de armas demasiado difundidas e igualmente peligrosas y mortíferas que demandan nuestra atención. Me refiero a las armas convencionales. Su acumulación en todo el mundo plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A pesar del mejoramiento —en términos relativos— de la participación en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, la transparencia en la esfera de los armamentos sigue siendo una meta distante. Somos testigos

de la realización de transferencias masivas e incontroladas de armas de muchas clases, principalmente a los países menos adelantados, donde siembran devastación.

Si bien los exportadores y los importadores son responsables colectivamente por la acumulación y las transferencias masivas de estas armas, los importadores —que de hecho son las víctimas— deberían demostrar mayor moderación en su uso. No hay duda alguna de que para superar este fenómeno debe existir una cooperación regional y subregional: el primer paso hacia la seguridad mundial.

Con respecto a la cuestión de la corriente ilícita de armas pequeñas, que causa y exacerba la inestabilidad en regiones enteras, especialmente en África, mi delegación aprecia la contribución de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los países de la subregión saharo-saheliana para unirse en la lucha contra este fenómeno.

Además, mi delegación toma nota con satisfacción de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, y pide su aplicación completa e inmediata hasta que se concierte un acuerdo vinculante sobre esas armas.

Burkina Faso ha participado activamente del proceso de Ottawa y celebra la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que tuvo lugar en Oslo el 18 de septiembre de 1997. La delegación de Burkina Faso apela a una adhesión universal y un respeto estricto de la Convención.

Mi delegación desea reafirmar su compromiso con los principios y los beneficios de la diplomacia preventiva y exhorta a la comunidad de naciones a que aumente su apoyo a las iniciativas subregionales y regionales, como las adoptadas en virtud del Acuerdo de no agresión y asistencia en asuntos de defensa de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y en virtud del mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos de la Organización de la Unidad Africana. Estos instrumentos contribuyen a la preservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Mugaviri (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que, en nombre de mi delegación, felicite calurosamente al Presidente por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación está segura de que su vasta experiencia y su habilidad diplomática resultarán indispensables a esta Comisión al encarar las

cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, felicitamos a los miembros de la Mesa por la confianza depositada en ellos. Mi delegación asegura al Presidente y a los miembros de la Mesa su pleno apoyo y cooperación en el cumplimiento de esta enorme tarea.

La amenaza que plantean a la humanidad las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa sigue siendo la mayor preocupación de la comunidad internacional. Fue por ello que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se identificó la necesidad de celebrar discusiones expeditivas tendientes a reducir y finalmente eliminar estas armas de destrucción en masa. Esa conclusión del período extraordinario de sesiones tuvo su eco en la Corte Internacional de Justicia, que en su histórica opinión consultiva del 8 de julio de 1996 —que debería servir de constante recordatorio, en especial para los Estados poseedores de armas nucleares estableció que todos los Estados tienen la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

A lo largo de los años, el Gobierno de Zimbabwe ha apoyado en varios foros iniciativas y esfuerzos tendientes a reducir y finalmente solucionar situaciones de conflicto, así como a erradicar los enfrentamientos en todo el mundo. Comprometidos como estamos con la paz mundial, nuestra participación activa en las numerosas resoluciones y decisiones de la Asamblea General encaminadas al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y nuestro activo apoyo a dichas resoluciones y decisiones son sinceros y libres de ambigüedades y dobles raseros.

Como Estado no poseedor de armas nucleares, Zimbabwe está comprometido con la no proliferación y el desarme nuclear, así como con la eliminación de las armas nucleares en un plazo estricto. A ese respecto, mi delegación desea renovar su pleno apoyo a las propuestas presentadas en Ginebra el 7 de agosto de 1996 por 28 Estados miembros de la Conferencia de Desarme en favor de un programa de acción para eliminar las armas nucleares.

El año pasado mi delegación hizo uso de la palabra en el quincuagésimo período de sesiones reanudado de la Asamblea General para referirse al tema 65 del programa, titulado "Tratado de prohibición completa de los ensayos". Fuimos entonces categóricos al afirmar nuestras sospechas respecto de un texto de tratado defectuoso que se había

arrebatado a la Conferencia de Desarme y traído forzadamente a la Asamblea General para su aprobación. Todavía no hemos presenciado la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Señalamos entonces que desde el punto de vista del procedimiento era equivocado soslayar a la Conferencia de Desarme, que es el órgano al que legítimamente, la propia Asamblea General encomendó negociar el Tratado y lograr un texto de consenso. Los ensayos nucleares no han disminuido siempre que no impliquen explosiones. Nuestro temor de que esa actividad pueda haber constituido un precedente se ve confirmado por el estancamiento que existe actualmente en la Conferencia de Desarme respecto del desarme nuclear.

Nos preocupa mucho que el órgano de 61 miembros no haya logrado ponerse de acuerdo sobre el programa de trabajo, luego de nueve meses de deliberaciones, como resultado de la renuencia de algunos grupos a debatir la cuestión del desarme nuclear. Mi delegación desea reiterar nuestra posición de que el desarme nuclear debería seguir teniendo la más alta prioridad, y al respecto exhortamos a que se cree en la Conferencia de Desarme un comité especial sobre desarme nuclear para cuando la Conferencia comience su período de sesiones de 1998.

Aplaudimos la entrada en vigor, el 29 de abril de 1997, de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que constituye uno de los principales logros de la comunidad internacional. Zimbabwe se alegra de haber sido uno de los primeros países que ratificaron la Convención e insta a otros países a que participen en la tarea de dotar a la Convención de un carácter universal ratificando el Tratado. También nos complace que se haya creado la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Estamos totalmente de acuerdo con quienes manifestaron su convencimiento de que la Convención ha abierto un nuevo camino en la historia del desarme y en la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Como país ubicado en una región que hoy es una zona declarada libre de armas nucleares Zimbabwe apoya plenamente la idea de las zonas libres de armas nucleares, y no escatima esfuerzos para alentar a que se celebren negociaciones sobre el establecimiento de nuevas zonas de este tipo sobre la base de los logros obtenidos por los países de América Latina y el Caribe, del Pacífico Sur, de África y del Asia sudoriental, que mediante los tratados respectivos de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok negociaron con éxito y de buena fe la creación de zonas libres de

armas nucleares en sus respectivas regiones. Son pasos encomiables en el camino hacia la desnuclearización de nuestro mundo, contaminado por las armas nucleares.

Permítaseme rendir un homenaje especial a los Estados del Asia central, cuyos esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en su región, demostrados por la reciente Conferencia de Tashkent, serán de gran utilidad en la tarea de hacer irreversible el proceso de librar a nuestro mundo de las armas nucleares. Del mismo modo, nos parece interesante y digno de ser materializado el concepto de zonas libres de armas nucleares formadas por un solo Estado. Por lo tanto, continuaremos apoyando los esfuerzos tendientes a promover al hemisferio sur como zona libre de armas nucleares.

Permítaseme señalar ahora a la atención la cuestión de las minas terrestres antipersonal. El potencial destructivo de estas armas ha sido objeto de un prolongado debate y sigue siendo fuente de gran preocupación para la comunidad internacional. El año pasado estuvimos entre las más de 100 delegaciones que patrocinaron la resolución 51/45 S de la Asamblea General, relativa a un acuerdo internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal. Desde entonces, no hemos dejado de avanzar, y estamos decididos a que el proceso de Ottawa culmine en su final lógico con la firma de la convención en diciembre de este año.

En el discurso que pronunció el 24 de septiembre de 1997 ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, Su Excelencia el Jefe de Estado de la República de Zimbabwe y actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, el Presidente Robert Mugabe, fue muy claro al referirse a la cuestión de las minas terrestres cuando afirmó:

"En la esfera del desarme, acogemos con beneplácito la aprobación en la Conferencia recientemente concluida en Oslo del proyecto de convención sobre la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal. El apoyo abrumador que recibió ese proyecto de convención es una prueba elocuente de la decisión de la comunidad internacional de librarse de esas armas letales, que han matado o mutilado a millones de personas inocentes en todo el mundo." (Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9ª sesión, pág. 2)

No podemos permanecer indiferentes ante el hecho de que hay más de 100 millones de minas terrestres antipersonal diseminadas en muchos países de todo el mundo, y de que poco más de un tercio de ellas está sembrado en el continente africano. De ellas, 1.300.000 están en Zimbabwe, en una extensión de alrededor de 360 kilómetros, lo cual ha tornado inaccesible a más de 1 millón de acres de tierra y ha matado y mutilado a varias personas, en su mayor parte mujeres y niños, así como a animales domésticos y salvajes.

Para terminar, permítaseme declarar la decisión y determinación de mi delegación de que el proceso de Ottawa tenga éxito. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución sobre la convención que prohíba las minas terrestres antipersonal. Millones de personas que han sido mutiladas y desfiguradas por las minas terrestres en todo el mundo esperan pacientemente que la comunidad internacional emita un veredicto sobre esas armas letales. La campaña internacional para prohibir las minas terrestres es una causa que merece la pena respaldar.

Sr. Akplogan (Benin) (*interpretación del francés*): Siguiendo el ejemplo de los numerosos oradores que me han precedido, desearía a mi vez expresar al Sr. Mothusi Nkgowe las sinceras felicitaciones de la delegación de Benin por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Mi delegación no escatimará esfuerzos para prestarle su plena colaboración a fin de que nuestras labores concluyan con éxito.

Todos estamos de acuerdo hoy en día en que la paz, para que resulte genuina y duradera, debe basarse en un desarme general y completo bajo control internacional. En ese sentido, a Benin le complacen los notables avances logrados en la esfera del desarme en los dos últimos años al haberse concertado tratados multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Cabe recordar, en especial, la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995 en la que se acordó la prórroga indefinida del Tratado, lo que hizo que surgieran mejores perspectivas para el desarme nuclear. La aprobación y la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que tuvieron lugar durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, marcaron sin duda una nueva etapa en los progresos hacia el logro de un objetivo decisivo de la comunidad internacional en la esfera del desarme y la no proliferación.

A otro nivel, a Benin le complace que el 29 de abril de 1997 entrara en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento Primera Comisión
12ª sesión
A/C.1/52/PV.12
24 de octubre de 1997

y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. También representa una fase importante en el proceso de desarme.

En el marco de las reformas propuestas, es necesario aprovechar el impulso que han imprimido dichos éxitos, en particular con miras a reducir los arsenales de armas nucleares y de eliminarlos a su debido tiempo.

Pese a los progresos registrados en la esfera del desarme, los problemas relacionados con las armas convencionales -sobre todo la proliferación de las armas ligeras y de las armas de pequeño calibre, y en especial la de las minas terrestres antipersonal— siguen amenazando la seguridad internacional. En este contexto, como han recalcado muchas delegaciones, la ausencia de normas por las que se regulen las armas convencionales, en particular las armas ligeras y las armas de pequeño calibre, sigue siendo motivo de enorme preocupación para la comunidad internacional. De hecho, el tráfico ilícito de armas ligeras y de armas de pequeño calibre, además de alimentar los conflictos armados, contribuye a intensificar la violencia y la delincuencia, que azotan a varias grandes ciudades de países en desarrollo, en especial en África. En consecuencia, los Estados Miembros deben actuar con carácter urgente para hallar la mejor manera de poner freno a la proliferación de este tipo de armas, en particular en las zonas de conflicto.

Por ese motivo la delegación de Benin respalda las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, en especial las recomendaciones que ha formulado para reducir la circulación de estas armas e impedir su adquisición y su acumulación, e insta a que dichas conclusiones se lleven a la práctica lo antes posible.

En lo que respecta a las minas terrestres antipersonal, a Benin le complace la conclusión en Oslo de las negociaciones relativas a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Cuando el próximo diciembre se abra a la firma en Ottawa esta Convención se habrá dado un paso decisivo hacia la eliminación de estos dispositivos letales que siguen cobrando a diario la vida de víctimas inocentes entre la población civil de muchos países del mundo, en particular en Mozambique, Angola y Camboya, a pesar de haber finalizado allí los conflictos.

Nuestra Comisión debe dar prioridad al examen y la resolución de los problemas de índole humanitaria causados por las minas y otros dispositivos explosivos sin detonar, que tienen graves repercusiones económicas y sociales para las poblaciones de los países afectados. Por ese motivo, Benin respalda la idea de incorporar a los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz disposiciones relativas a la remoción de minas.

Para finalizar, mi delegación desea reafirmar que el desarme es necesario para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y para la movilización de los recursos indispensables para ejecutar cualquier labor de desarrollo. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda la voluntad de diálogo y de concertación de que dan prueba hoy los Estados Miembros con el objeto de adoptar las decisiones requeridas para acelerar el proceso de desarme general y completo en beneficio de la paz y el desarrollo.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Sr. Volski (Georgia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que la delegación de Georgia toma la palabra, deseo felicitarlo calurosamente por su bien merecida elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Estamos seguros de que con sus dotes y su experiencia tan destacadas guiará con éxito las tareas de esta Comisión. También deseamos agradecer a su predecesor, el Embajador Sychou, de Belarús, la sabiduría con que guió y dirigió a la Comisión el año pasado.

En los últimos años el mundo ha sido testigo de avances notables en la esfera del control de armamentos, el desarme y la seguridad internacional. La firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, los continuos progresos logrados en Ginebra en el seno del Grupo ad hoc encargado de preparar un protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas, la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares y la consolidación de las ya existentes, y el fortalecimiento de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son ejemplos sólidos del carácter práctico de las políticas de la comunidad internacional en materia de desarme y del éxito de sus políticas de no proliferación.

Georgia respalda de forma activa estos procesos. Por ello, en octubre de este año, en el transcurso de la Conferencia General del OIEA, Georgia y el Organismo firmaron un acuerdo de salvaguardias y un protocolo adicional.

Lamentablemente, hace unos días se detectó en territorio de Georgia, un nivel peligrosamente elevado de radiación en una de las guarniciones de la división de la guardia fronteriza, radiación a la que se vieron expuestos 10 soldados. Siguiendo instrucciones del Presidente de Georgia se ha creado una comisión estatal que, entre otras cuestiones, se encarga de medir y vigilar los niveles de radiación en todas las guarniciones militares que dejó en Georgia el antiguo mando militar soviético.

Este lamentable accidente nos obliga a volver a prestar atención a todo el complejo de cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear. No cabe duda de que la Cumbre de Moscú sobre Seguridad Nuclear supuso una medida importante que se centró adecuadamente en las cuestiones del almacenamiento y la conservación de material nuclear radiactivo y en los métodos ecológicamente racionales de destruirlo, ya sea que dicho material esté destinado a fines pacíficos o haya sido liberado como consecuencia de los esfuerzos en pro del desarme. Aun así, creemos que esta es sólo una primera medida, a la que deberán seguir otras que sirvan para introducir normas acordadas y establecer procedimientos de manejo de dichos materiales.

Georgia atribuye gran importancia al control de las armas convencionales y a la prevención de su tráfico ilícito. En muchas partes del mundo este problema se está convirtiendo rápidamente en una importante amenaza a la seguridad nacional de los Estados y a la estabilidad regional en su conjunto. Esto es especialmente cierto en aquellos países donde las armas más avanzadas terminan en manos de delincuentes armados, terroristas y formaciones militares ilegales que a menudo se escudan en lemas nacionalistas y políticos.

Lamentablemente, varios Estados han tenido una amarga experiencia de conflictos sangrientos y es muy frágil la paz lograda por los esfuerzos incansables de la comunidad internacional. Mi propio país se cuenta entre las víctimas de las ventas y transferencias indiscriminadas de armas, especialmente de armas pequeñas. El régimen separatista de Abjasia, armado con las armas pequeñas más avanzadas, sigue reteniendo parte del territorio capturado por la fuerza, impidiendo con ello el retorno a sus hogares de 300.000 refugiados. Este conflicto constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en la región debido a la posibilidad de que se extienda más allá de la región de Abjasia propiamente dicha. En consecuencia, la situación está lejos de ser normal.

Al mismo tiempo, reconocemos los esfuerzos positivos de la comunidad internacional a distintos niveles para hacer frente al problema de la proliferación de las armas pequeñas. La elaboración dentro de la Comisión de Desarme de directrices sobre las transferencias de armas, el examen por la Comisión del comercio ilícito de armas y el informe reciente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas son medidas que acogemos con beneplácito y que deberían haberse tomado hace mucho tiempo, y que, en su momento, constituirán los vínculos de conexión en una cadena de decisiones políticas y medidas prácticas precisas encaminadas a erradicar este problema de una vez por todas.

A pesar de esta visión optimista de nuestro futuro, tenemos que reconocer que el presente es bastante sombrío. A lo largo de los debates se ha señalado que no hay normas o patrones mundiales convenidos en cuanto al control de las armas pequeñas, que son las que más se utilizan en los conflictos regionales e intraestatales.

Creemos que la vigilancia de las corrientes y la utilización ilícitas de armas debe incluirse en los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las misiones de las Naciones Unidas deben estar dotadas de equipos móviles estándar suficientes para destruir las armas pequeñas, equipos que deben introducirse normalmente en el teatro de operaciones en una fase temprana.

Georgia se siente profundamente satisfecha ante la reciente decisión de la Conferencia diplomática de Oslo sobre la prohibición total de minas antipersonal de aprobar el texto de la Convención mundial por la que se prohíben esas armas. Georgia es uno de los países afectados por las terribles consecuencias de la siembra indiscriminada de minas con desprecio total de la vida de mujeres y niños inocentes, que son sus víctimas en la mayoría de los casos.

Georgia ha tomado nota de los esfuerzos del Secretario General por reformar las Naciones Unidas en general y por fortalecer la capacidad de la Organización de hacer frente a las cuestiones de desarme. Apoyamos su propuesta de sustituir el Centro de Asuntos de Desarme por un nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos.

Acogemos con beneplácito la propuesta de establecer un grupo de Estados interesados y esperamos que la amplia experiencia en la consolidación de la paz incluya el conjunto de medidas que ya han sido empleadas con éxito, así como las propuestas elaboradas por científicos en esta esfera.

El éxito de los esfuerzos por garantizar el futuro del mundo depende en gran medida de lo pronto que respondamos a los nuevos problemas y de la eficacia con que apliquemos nuevos métodos políticos, a diferencia de Primera Comisión
A/C.1/52/PV.12
12ª sesión
24 de octubre de 1997

la dependencia tradicional de la fuerza militar. Esperamos que, una vez haya atravesado este período de cambios sistémicos y conceptuales sin precedentes, el mundo posea una visión más clara de los medios y arbitrios necesarios para hacer frente a las amenazas presentes y futuras a la prosperidad y al progreso.

Sra. Donde Odinga (Kenya) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para empezar quiero felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión. Estoy segura de que, con su amplia experiencia, llevará las deliberaciones de la Comisión a un final fructífero. De la misma manera, permítaseme felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Quiero asegurarles el pleno apoyo de mi delegación a tal fin. Asimismo, deseo aprovechar la ocasión para expresar el aprecio de mi delegación a su predecesor, el Embajador Alyaksandr Sychou, por la manera tan capaz en que dirigió la labor de la Comisión durante el pasado período de sesiones.

Ha habido varias novedades en la esfera del desarme desde que nos reunimos aquí el año pasado, sobre todo la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, el establecimiento de la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la decisión de establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia central, los esfuerzos por fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, y la Conferencia diplomática de Oslo, recién concluida, en la que la comunidad internacional aprobó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En la esfera bilateral, los logros comprenden el resultado de la cumbre de Helsinki y los subsiguientes acuerdos entre los Estados Unidos y Rusia sobre reducción de armas nucleares.

A pesar de todo esto, nos preocupa que siga habiendo corrientes subterráneas que permean estas novedades. Por ejemplo, la Convención sobre las armas químicas entró en vigor con la ausencia de uno de los principales poseedores declarados de armas químicas. Abrigamos la esperanza de que la Convención sea realmente universal y que todos los interesados tomen las medidas necesarias para garantizar su rápida ratificación y cumplimiento.

Igualmente decepcionante es el anuncio de un ensayo subcrítico realizado por un Estado Parte clave en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que empañó el entusiasmo provocado por la firma del Tratado en septiembre del año pasado. Esa continuación de los ensayos no ayuda a disipar los temores de la comunidad internacional, puesto que permite un desarrollo cualitativo de las armas nucleares existentes.

En cuanto al TNP, lamentamos que después de 25 años el Tratado no haya logrado todavía la universalidad. Nos complace la decisión del Brasil de adherirse al Tratado y esperamos con interés la celebración de la segunda reunión de la Comisión Preparatoria, prevista para el año próximo.

Por tanto, Kenya apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que contribuiría a trazar las prioridades en la esfera del desarme que nos llevarán al próximo milenio. Mientras tanto, las prioridades convenidas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme deben seguir siendo el objetivo principal de nuestro trabajo.

Mi delegación lamenta observar que la Conferencia de Desarme no pudiera ponerse de acuerdo sobre su programa de trabajo para su período de sesiones de 1997. Reiteramos nuestro apoyo a la propuesta presentada en junio por 26 miembros del Grupo de los 21 sobre el mandato para un comité especial sobre desarme nuclear, así como la propuesta de un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares presentada en agosto de 1996 por 28 miembros del Grupo. Estamos convencidos de que el programa de acción propuesto ofrece el enfoque más lógico para realizar mayores progresos en nuestros intentos por lograr el desarme nuclear completo. Nuestra convicción se ve apuntalada por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, que resaltó la obligación de todos los Estados de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos.

Por consiguiente, Kenya espera el inicio de las negociaciones relativas a una convención sobre material fisionable, o convención de cesación. Reiteramos nuestro apoyo al mandato que ya fue acordado, que pide el establecimiento de un comité ad hoc para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacionalmente y de forma efectiva. Ese tratado tendría además que ser verdaderamente completo y abordar las preocupaciones de quienes creemos que nuestra seguridad común depende, entre otros factores, de un mundo libre de armas nucleares.

En el mismo espíritu, pedimos el restablecimiento de un comité ad hoc sobre garantías de seguridad.

En cuanto a la esfera de las armas convencionales, Kenya apoya todas las medidas para limitar la transferencia ilícita de armas convencionales y los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza, tanto en el plano regional como en el subregional, como medio de aliviar la tensión y resolver pacíficamente las controversias. Pedimos a la comunidad internacional que ayude todo lo posible para detener la proliferación de armas.

El efecto destructivo y desestabilizador de las minas terrestres se prolonga mucho después del fin de un conflicto. Estas armas inhumanas han causado estragos indecibles, mutilando, matando y lisiando a civiles, especialmente a mujeres y niños inocentes. Estas armas también hacen que zonas agrícolas enteras sean físicamente inhabitables y económicamente improductivas. A este respecto, Kenya deplora las consecuencias adversas causadas por la falta de remoción de minas y de otros artefactos sin detonar después de los conflictos. Por lo tanto, apoyamos la inclusión de la remoción de minas en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz.

A la luz de lo anterior, Kenya se sumó al consenso africano en lo que respecta al Plan de Acción sobre las Minas Terrestres que fue aprobado por la Primera Conferencia sobre Minas Terrestres Antipersonal en África, celebrada bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana. Apoyamos la Declaración de Harare en la que se pidió la total eliminación de las minas terrestres antipersonal en África, y la decisión de hacer de África una zona libre de minas terrestres antipersonal.

En este contexto, el pasado mes de septiembre participamos en la Conferencia diplomática de Oslo sobre la prohibición total de minas antipersonal, en la que se aprobó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. A este respecto, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo para que proporcionen la información y la ayuda técnica y material necesarias para facilitar la remoción de minas.

Deseo terminar afirmando que Kenya cree que se deben fortalecer las medidas sobre diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz que se esbozan en "Un programa de paz". No obstante, lamentamos que no se haya materializado el dividendo de la paz previsto después de la guerra fría. Al contrario, los conflictos intraestatales e interestatales han continuado sin cesar en algunos países. Estos conflictos socavan la paz y la seguridad internacionales puesto que se extienden y desestabilizan a los países vecinos. También tienen efectos negativos sobre el desarrollo socioeconómico al desviar hacia usos no productivos recursos destinados al desarrollo.

Sr. Al-Hassan (Omán) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. También felicitamos a los miembros de la Mesa. Estamos seguros de que con su experiencia diplomática y conocimientos de administración dirigirá los trabajos de esta Comisión hacia los objetivos deseados, que esperamos contribuyan eficazmente a la paz y la seguridad internacionales. También deseo aprovechar esta oportunidad para asegurarle que estamos plenamente dispuestos a cooperar con usted para lograr éxito en nuestra labor, y también a colaborar con todos los demás Estados Miembros. Asimismo, deseamos dar las gracias a su predecesor, quien presidió esta Comisión el pasado período de sesiones.

No cabe duda de que en los últimos años se han producido avances notables en el proceso de desarme. Además de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, se concertó un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Corte Internacional de Justicia emitió su opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, por no mencionar las otras medidas dirigidas a prohibir las minas terrestres antipersonal.

A pesar de estas medidas positivas, actualmente las deliberaciones sobre la paz y la seguridad reflejan el grado de divergencia en los intereses y las prioridades de la comunidad internacional, ya que el interés que se había centrado en el desarme nuclear y en el desarme relativo a otras armas de destrucción en masa ha pasado a centrarse ahora en ámbitos menos ambiciosos, como las armas convencionales, las armas pequeñas y la transparencia. Mi delegación se da cuenta de que no podemos hacer caso omiso de estos aspectos, pese a lo cual estima que este cambio alejará los intereses de la comunidad internacional de las cuestiones principales para las que se creó esta Organización.

A juicio de mi delegación, el desarme nuclear es una esfera central para la labor multilateral internacional y la base para cualquier debate sobre las normas de desarme, ya que las armas nucleares son la mayor amenaza para toda la humanidad. Sobre esta base, la posición de mi país siempre ha sido de apoyo a todos los esfuerzos que puedan llevar a la eliminación de dichas armas. Además, puesto que la creación de zonas libres de armas nucleares es un esfuerzo que concuerda con los propósitos de la Carta, mi país apoya estas iniciativas, y sobre todo la iniciativa dirigida a hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Esta iniciativa cuenta desde hace mucho tiempo con el apoyo de las Naciones Unidas. A pesar de que se trata de una iniciativa práctica que sirve igualmente a la paz y la seguridad regionales e internacionales, su plasmación en la realidad sigue enfrentándose a la objeción de un país, Israel.

No cabe duda de que la creación de dichas zonas debe fundarse en el consentimiento de todos los Estados de la región y en su total libertad en la aceptación de estas zonas. Sin embargo, el uso indebido de este principio y de este derecho a tener un veto permanente es en sí mismo una cuestión que exige examinar la legitimidad de tal oposición.

La Sultanía de Omán es un país que ama la paz y la seguridad. En sus relaciones, su objetivo y su enfoque son una paz justa basada en el respeto de los demás, en la no injerencia en sus asuntos internos y en el fortalecimiento de una cooperación internacional y pacífica. Sobre esta base, y en apoyo de ella, mi país se ha adherido a muchos tratados internacionales, entre ellos la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país en este período de sesiones desde la tribuna de la Asamblea General, mi país, al adherirse al TNP, no considera que se haya cerrado el expediente nuclear en el Oriente Medio, como si estuviéramos satisfechos con la política de hechos consumados representada por el hecho de que un solo país tiene capacidad nuclear y permanece todavía fuera de este Tratado. Por el contrario, nuestra ratificación tiene como fin enviar un mensaje pacífico a todos los países que aún no lo han ratificado, y a Israel en particular, para que adopten medidas similares lo antes posible a fin de someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En relación con el Océano Índico, pasaje comercial vital y tributario de transmisión de civilización entre los pueblos, mi país, miembro de la Comisión del Océano Índico, ha hecho todo lo posible por ayudar a la Comisión,

establecida por conducto de una resolución de la Asamblea General, en el desempeño de su mandato. Si bien acogemos con beneplácito los escasos progresos realizados, lamentamos la posición que algunos países han adoptado hacia la Comisión y hacia su labor. La delegación de Omán cree que en el entorno internacional propicio que existe actualmente ha llegado el momento de examinar la labor de esta Comisión y adoptar varias medidas prácticas que puedan transformar al Océano Índico en una zona de paz y cooperación entre los pueblos y los Estados de la región y de todo el mundo.

En relación con las minas terrestres antipersonal, mi delegación coincide con la opinión expresada por el Secretario General en el sentido de que son muy peligrosas y matan a muchos civiles inocentes en muchas partes del mundo. Mi país, la Sultanía de Omán, cree que la única forma de abordar este problema es por conducto de medidas internacionales concertadas encaminadas a encontrar una solución amplia para impedir la producción, la adquisición y la transferencia de minas terrestres en todos los planos, sin selectividad ni excepciones.

En cuanto a la transparencia en materia de armamentos, la delegación de mi país quiere confirmar su apoyo a la posición unificada de los Estados árabes, que figura en el informe del Secretario General (A/52/312, pág. 66) de fecha 28 de agosto de 1997. Los países árabes apoyan la transparencia en materia de armamentos como una forma de reforzar la paz y la seguridad internacionales. No obstante, estimamos que, para tener éxito, todo mecanismo de transparencia debe tener como base determinados principios, es decir, debe ser equilibrado, amplio y no discriminatorio y debe fortalecer plenamente la seguridad nacional, regional e internacional de todos los Estados con arreglo a las normas del derecho internacional.

En este marco, es preciso ampliar el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, si queremos que funcione con éxito, para que incluya información sobre otras categorías de armamentos que en la actualidad no están cubiertas, como es el caso de las armas nucleares, las químicas y las biológicas, además de la tecnología avanzada para aplicaciones militares.

En relación con el programa de reforma para renovar las Naciones Unidas, la delegación de mi país está de acuerdo con la opinión expresada por el Movimiento No Alineado en relación con el establecimiento de un nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos que reemplace al Centro de Asuntos de Desarme y con respecto a la necesidad de seguir apoyando a la Conferencia

de Desarme, con sede en Ginebra. Esperamos que la reforma fortalezca los esfuerzos en materia de desarme mediante la coordinación de las actividades de la Organización y de todos los Estados Miembros, sin selectividad, bajo la orientación de los Estados Miembros y en el marco de la firme adhesión a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sin dejar de lado las prioridades establecidas por la comunidad internacional en lo que concierne a la necesidad de centrarse en la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Para finalizar, mi delegación desea reiterar la urgencia de que se aproveche el entorno internacional propicio que existe actualmente para seguir progresando en la esfera del desarme nuclear a fin de lograr un mundo más pacífico y seguro que nunca.

Sr. Rajerisonina (Madagascar) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez desde que iniciamos nuestra labor, la delegación de Madagascar se complace en expresarle sus calurosas felicitaciones por haber sido elegido para presidir esta Comisión. También queremos felicitar a los otros miembros de la Mesa, así como al personal de la Secretaría. No dudamos de que bajo su competente conducción la Primera Comisión concluirá su labor con éxito.

Desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, y desde el fin de la guerra fría, la cuestión del desarme y de la seguridad internacional ha sido objeto de una evolución positiva alentadora. Se realizaron progresos en la esfera de la no proliferación y el desarme. El 11 de mayo de 1995, la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares adoptó decisiones relativas a la prórroga indefinida de dicho Tratado, al fortalecimiento de su proceso de examen y a los principios y objetivos sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El 10 de septiembre de 1996, la Asamblea General aprobó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se abrió a la firma el 24 de septiembre de 1996.

El 29 de abril de 1997, entró en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas

antipersonal y sobre su destrucción, negociada en Oslo, se abrirá a la firma en Ottawa los días 3 y 4 de diciembre de este año.

En el plano regional, la comunidad internacional celebra los progresos notables alcanzados en la esfera del desarme mediante la creación de zonas libres de armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco estableció una zona de ese tipo en América Latina y el Caribe; el Tratado de Rarotonga, en el Pacífico Sur; el Tratado de Pelindaba, en África, y el Tratado de Bangkok, en el Asia sudoriental. La existencia de esas zonas libres de armas nucleares demuestra las aspiraciones y la voluntad de las naciones de librar efectivamente al mundo del apocalipsis nuclear.

En el plano bilateral, los acuerdos START I y II concertados entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y la perspectiva de entablar negociaciones sobre un tratado START III, constituyen pasos positivos hacia el desarme nuclear.

Sin embargo, a pesar de los progresos alentadores, queda un largo camino por recorrer antes de lograr un desarme general y completo bajo un control internacional efectivo.

La incapacidad de la Conferencia de Desarme de alcanzar un consenso sobre su programa de trabajo da fe del antagonismo entre las posiciones de los Estados poseedores de armas nucleares y las de los Estados no poseedores de armas nucleares sobre la cuestión del desarme nuclear. ¿Cómo se puede contemplar la seguridad internacional mientras la existencia de las armas nucleares sigue haciendo pesar sobre la humanidad la amenaza más grave para su supervivencia? Hay que seguir desplegando esfuerzos con miras a la eliminación completa de las armas nucleares. En ese contexto, recordamos la opinión de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996 sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares y su conclusión de que existe la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. Al respecto, conviene tener en cuenta la posición del Movimiento de los Países No Alineados sobre la creación, en el seno de la Conferencia de Desarme, de un comité especial para entablar negociaciones sobre un programa gradual con miras a la eliminación completa de las armas nucleares de conformidad con un calendario determinado.

Mi delegación desea que la Conferencia de desarme salga del estancamiento en el que se encuentra para impulPrimera Comisión
A/C.1/52/PV.12
12ª sesión
24 de octubre de 1997

sar las negociaciones sobre ese tema, así como sobre un texto no discriminatorio y de carácter universal en el que se prohíba la producción de materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares u otros explosivos nucleares y sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante para conceder garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra la amenaza o el empleo de esas armas.

Como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una de las mejores maneras de lograr los objetivos de no proliferación y de garantizar la seguridad regional, mi delegación acoge con beneplácito toda iniciativa emprendida para crearlas. Por lo que respecta al Océano Índico, Madagascar exhorta a las principales Potencias a los principales y usuarios marítimos del Océano Índico a cooperar más plenamente a fin de hacer avanzar los debates sobre el logro de los objetivos generales de una zona de paz en esa región.

Además, mi delegación considera que la importancia vital de intentar lograr el desarme nuclear está acompañada por la de asegurar el fortalecimiento, la aplicación efectiva y la universalidad de los tratados y las convenciones adoptados sobre el desarme a fin de garantizar la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, la comunidad internacional debe trabajar en particular para establecer un sistema eficaz de vigilancia de la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción.

Los tipos de conflictos que han surgido tras el final de la guerra fría representan nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El impacto de la proliferación de armas pequeñas y de armas ligeras, así como la alta tasa de delincuencia y de violencia, han sido recalcados en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas que fue presentado por el Secretario General, que figura en el documento A/52/298. Mi delegación acoge con beneplácito las medidas adoptadas para abordar los problemas creados por dichas armas a nivel regional y subregional, en especial en África, así como el apoyo de las Naciones Unidas a esos esfuerzos. Instamos a la comunidad internacional a que aplique las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, diseñadas para reducir las acumulaciones y transferencias excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas y armas ligeras en las regiones del mundo afectadas y evitar que la situación se repita en el futuro.

La delegación de Madagascar también apoya la idea de que un aumento de la transparencia y del intercambio de información en la esfera de los armamentos es una manera de fomentar la confianza y la paz y la seguridad internacionales. La creación de un registro que incluya todos los tipos de armas ayudaría a mejorar las relaciones internacionales.

Mi delegación también desea mencionar la necesidad de proseguir y alentar los avances en la ciencia y la tecnología para usos civiles. Las transferencias internacionales de productos, servicios y conocimientos sobre la utilización de tecnología militar para usos pacíficos son importantes para el desarrollo económico de los Estados.

Mi delegación comparte la opinión de los que creen que la cuestión de la seguridad se debe abordar mediante un enfoque multidimensional que incluya aspectos militares, económicos y sociales a fin de garantizar una paz verdadera. La pobreza y la persistencia y profundización de los desequilibrios que dividen al mundo en países desarrollados, países en desarrollo, países menos adelantados y países pobres altamente endeudados son factores que crean tensiones que obstaculizan el logro de una paz genuina y duradera.

Al acercarnos al tercer milenio, la comunidad internacional se debe comprometer a hacer un balance sobre la situación general en materia de desarme y de control de armamentos y de las cuestiones de seguridad internacional conexas, y fijar el camino a seguir en esta esfera en el futuro. Mi delegación apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como parte de esa empresa.

Mi delegación no desea concluir sin acoger con beneplácito la decisión del Secretario General de crear un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, y esperamos que responda eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros en la esfera del desarme.

Sr. Al-Anbuge (Iraq) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y expresarle a usted y a los demás funcionarios de la Comisión mis mejores deseos de éxito.

Este período de sesiones se celebra en un momento de notables avances en la esfera del desarme, tanto a nivel regional como a nivel internacional. Este importante cambio ha estado marcado, en primer lugar, por la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); en segundo lugar, por la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; en tercer lugar, por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996, que afirmó que los Estados tienen la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo, y, en cuarto lugar, por la firma de arreglos regionales por los que se establecieron zonas libres de armas nucleares en Asia y África, y arreglos similares en otras regiones.

Las recomendaciones por consenso que surgieron de la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP fueron alentadoras. Sin embargo, las decisiones adoptadas en esa reunión fueron mucho menos satisfactorias que las adoptadas en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de mayo de 1995, especialmente por lo que respecta a la decisión de la Conferencia sobre los principios y objetivos y a la resolución sobre el Oriente Medio, que contiene varias disposiciones que se aplicarían en el transcurso del examen periódico del Tratado.

Mi delegación espera con interés las conclusiones de la segunda reunión de la Comisión Preparatoria, que se celebrará en abril próximo en Ginebra a fin de garantizar el seguimiento de la decisión sobre los principios y objetivos del TNP. A este respecto, mi delegación apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que cae dentro del marco de los esfuerzos internacionales en pro del desarme. Mi delegación también apoya la propuesta del Grupo de los 21 de establecer un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares y su llamamiento para que un comité especial comience conversaciones preliminares sobre el desarme nuclear.

Los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio no han tenido éxito debido a la negativa de Israel a abandonar su opción nuclear y a adherirse al TNP, así como a su persistente negativa a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben tomar las medidas necesarias para impulsar a Israel a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. En este sentido, deseamos referirnos al párrafo 14 de la parte dispositiva de esa resolución, en la que el Consejo

"Observa que las medidas que deberá adoptar el Iraq de conformidad con los párrafos 8 a 13 constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y de todos los misiles vectores de esas armas, y hacia el objetivo de una prohibición total de las armas químicas." (Resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, párr. 14)

Como todos saben, la resolución 687 (1991) es una decisión tomada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, lo que significa que es vinculante para todos los Estados Partes. Por su parte, el Iraq ha cumplido todas las obligaciones que le incumben en virtud de esa resolución. A pesar de que en la resolución se afirma claramente que todos los Estados del Oriente Medio deben librarse de las armas de destrucción en masa, la resolución se centra sólo en el Iraq, sin tener en cuenta a Israel, aunque es la parte de la región que tiene arsenales de armas nucleares, biológicas y químicas y misiles de largo alcance. Esta es una demostración flagrante de los criterios selectivos adoptados por el Consejo de Seguridad y de la forma desequilibrada en que aborda esta seria cuestión.

Consideramos que la transparencia en materia de desarme es un medio importante de consolidar la paz y la seguridad internacionales. No obstante, el éxito de todo mecanismo de transparencia depende de que sea equilibrado, global y no discriminatorio. Los mecanismos previstos a tal efecto deben fortalecer la seguridad de todos los Estados a nivel nacional, regional e internacional, de conformidad con el derecho internacional.

La creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas constituyó un primer paso que el mundo entero había esperado durante mucho tiempo. Sin embargo, aunque constituye un instrumento internacional de fomento de la confianza y de alerta temprana, el Registro ha presentado algunos problemas, en especial el hecho de que aproximadamente la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas aún se rehúsan a proporcionarle la información solicitada. Por lo tanto, es preciso que se brinde seguridad a los Estados a fin de que todos participen en las actividades relativas al Registro. Además, el Registro debe ampliarse para que incluya las armas nucleares y la tecnología de avanzada con aplicaciones militares, a fin de que se transforme en un instrumento más equilibrado, libre de todo criterio discriminatorio y dotado de un alcance más global, lo que alentaría la participación del mayor número posible de países. Al respecto, mi delegación desea afirmar su apoyo a la respuesta que los países árabes dirigieron al Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Los progresos realizados en cuanto a la eliminación de las minas terrestres antipersonal deben ir acompañados de otras medidas, tales como las destinadas a que se tenga en cuenta el derecho de los pueblos a asegurar su defensa nacional y a abordar el problema de las minas ya sembradas. Es preciso también prestar asistencia técnica de alta calidad a los países afectados que no pueden resolver sin ayuda el problema de las minas.

Para concluir, pedimos que las reformas administrativas que las Naciones Unidas tienen previsto emprender no afecten las prioridades de la Organización en materia de desarme, en especial en lo que respecta a la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra, que debe seguir siendo el único foro multilateral para las negociaciones en esta esfera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Colombia, Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Sr. García (Colombia), Presidente de la Comisión de Desarme: Sr. Presidente: Hace pocos días, cuando me dirigí a la Comisión a nombre de mi país, le expresé mi más caluroso saludo y felicitación por su designación para presidir nuestras deliberaciones. Hoy me valgo de la ocasión para asimismo felicitar a mis colegas que han sido designados para integrar la Mesa de la Comisión y asegurarles nuestra plena disposición de cooperar.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Desarme, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión correspondiente a su período de sesiones de 1997, tal y como aparece en el documento A/52/42. Al igual que en años anteriores, el informe está integrado por cuatro capítulos y anexos, que contienen los resultados de las deliberaciones de la Comisión sobre los temas del programa correspondiente al período de sesiones sustantivo de 1997. El capítulo IV contiene las conclusiones y los informes de los Grupos de Trabajo, que reflejan a cabalidad el estado de las deliberaciones sobre los temas sustantivos del programa.

La Comisión de Desarme, como es usual, organizó su período de sesiones de 1997 de conformidad con el mandato contenido en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como con las guías contenidas en el programa de reforma titulado "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme", que fue aprobado unánimemente por la Comisión en 1990.

En su período de sesiones de organización, la Comisión decidió incluir tres temas sustantivos en su programa de 1997: el tema 4, "Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate"; el tema 5, "Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme", y el tema 6, "Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General". Se establecieron tres Grupos de Trabajo para considerar estos temas del programa.

Teniendo en cuenta que el tema sobre zonas libres de armas nucleares se consideraba por primera vez en este foro, el Grupo de Trabajo I enfocó sus deliberaciones alrededor de cuatro grandes áreas: examen general e introducción; alcance; principios y objetivos, y recomendaciones. La intensidad del debate fue una clara indicación de que el concepto de zonas libres de armas nucleares sigue fortaleciéndose y, asimismo, de la convicción de que tales zonas pueden contribuir a mejorar el clima internacional en general. Aun cuando permanecen grandes diferencias emanadas de consideraciones de seguridad nacional por parte de algunos Estados miembros, se logró un avance considerable en las discusiones sobre este tema en el Grupo de Trabajo I. Se decidió que el período de sesiones sustantivo de la Comisión en 1998 consideraría, entre otros, el alcance de la discusión, así como los temas relacionados con las zonas libres de armas nucleares como medio para aumentar la paz, la seguridad y la estabilidad; las características de la región interesada, incluida la definición geográfica de la zona; las relaciones entre las zonas libres de armas nucleares y otros pactos vigentes; la función de los mecanismos de verificación; los procesos de consulta y negociación, y los elementos que llevan al establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

El Grupo de Trabajo II tuvo a su cargo el tema de la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Este tema ha estado en el programa de la Comisión durante los dos últimos años. No se ha alcanzado aún el consenso en relación con los objetivos y el programa de ese período extraordinario de sesiones. Sin embargo, se hicieron notables progresos en el intercambio de opiniones sobre el particular. Se decidió que la Comisión reanudaría la consideración de este tema en 1998 y, tal como saben las delegaciones, las consultas sobre esta materia han continuado. Esperamos que un proyecto de resolución sobre el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sea

presentado para su consideración y aprobación en los días venideros.

Las deliberaciones realizadas por el Grupo de Trabajo III sobre las directrices referentes a las armas convencionales, durante este primer año en que se considera el tema dentro de la Comisión de Desarme, proporcionan una base sólida para las futuras discusiones de esta materia. Permanecen algunas diferencias básicas. Algunas delegaciones son partidarias de directrices de amplio alcance, mientras que otras tienen una aproximación diferente. Estamos seguros de que habrá sobre este particular importantes avances en el período de sesiones del año venidero.

A pesar de las opiniones divergentes sostenidas por los Estados Miembros, fue amplia y seria la consideración de los temas en los Grupos de Trabajo a lo largo del período de sesiones. La mayoría de las reuniones contaron con una nutrida asistencia y fue bastante claro que los Estados Miembros continúan reconociendo que la Comisión de Desarme tiene un papel muy importante que jugar en el campo del desarme y la limitación de armamentos.

Con respecto a la organización de los trabajos de la Comisión para 1997, quiero destacar mi satisfacción ante el hecho de que la Comisión finalizó ágilmente sus tareas de procedimiento y organizativas para permitir que el período de sesiones sustantivo empezara prontamente y sin contratiempos. Sobre este particular, quiero expresar mi gratitud por los esfuerzos y la cooperación de los Presidentes de los grupos regionales. Creo que las consultas previas llevadas a cabo demostraron su enorme utilidad y contribuyeron en gran medida a la organización del trabajo de la Comisión.

Por último, no quisiera terminar sin expresar mi gratitud a todas las delegaciones por su cooperación, su comprensión y la manera eficiente en que condujeron el trabajo de la Comisión este año. Los miembros de la Mesa merecen un reconocimiento especial, en particular losocho Vicepresidentes, la Relatora de la Comisión—Sra. Genevieve Hamilton, de Australia— y los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, Sres. Abdelkader Mesdoua, de Argelia, Sudjadnan Parnohadiningrat, de Indonesia, y Michael Hoey, de Irlanda. Su arduo trabajo y dedicación en el desempeño de las tareas a ellos encomendadas por la Comisión son ampliamente conocidos y contribuyeron de manera significativa al éxito del período de sesiones.

De parte de la Comisión, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios del Centro de Asuntos de Desar-

me por su valiosa ayuda, en particular al Director del Centro, Sr. Prvoslav Davinic; a la Secretaria de la Comisión de Desarme, Sra. Cheryl Stoute, y a sus colegas que desempeñaron las secretarías de los tres Grupos de Trabajo. También quiero agradecer a todos los miembros de la Secretaría, que de manera tan eficiente ayudaron a la Comisión en el desempeño de sus tareas.

Con esta intervención, me honro en presentar el informe anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, contenido en el documento A/52/42, a la Primera Comisión de la Asamblea General.

Sra. Topić (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido merecidamente el cargo de Presidente de esta Comisión, y felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación le promete su apoyo y su plena cooperación en los trabajos de esta Comisión, y está segura de que, bajo su dirección, la Comisión adoptará importantes decisiones para promover el desarme mundial y la seguridad universal.

Bosnia y Herzegovina es muy consciente de la importancia del control de armamentos y de la repercusión que las desigualdades en términos de arsenales militares ejercen sobre la paz y la seguridad internacionales, así como sobre la confianza y las percepciones entre Estados vecinos. Comprendemos y valoramos la importancia de las deliberaciones de la Primera Comisión, ya que hemos experimentado y seguimos experimentando en forma directa y de manera singular los efectos de la guerra y de la utilización masiva de armas convencionales contra blancos no militares, y aún vivimos los horrores de las minas terrestres antipersonal.

En relación con el control de armamentos, quiero aprovechar esta oportunidad para poner al día a la Primera Comisión sobre una cuestión muy pertinente, vinculada en particular con el Acuerdo de Paz de Dayton. Como sabe la Comisión, las partes han convenido, en virtud del anexo 1-B del Acuerdo, un régimen de control de armamentos encaminado a conseguir la estabilización regional. Los detalles de este Acuerdo sobre Control Subregional de Armas se negociaron en Viena y se completaron finalmente en Florencia. Dicho Acuerdo constituye una parte esencial de una estrategia doble dirigida a instaurar la estabilidad militar regional, que asegurará y consolidará la paz en Bosnia y Herzegovina y en toda la región.

A la fecha, las medidas convenidas en letra en virtud de las negociaciones de Viena y Florencia, y en espíritu en virtud del Acuerdo de Dayton/París, ya han producido resultados.

La República Srpska, una de las entidades de Bosnia y Herzegovina, presentó el 31 de julio de 1997, una notificación en la que informaba de que la cantidad de armas que abarcaba el compromiso de reducción había aumentado en un total de 840. Esto elevó la cantidad correspondiente a la segunda etapa del compromiso de reducción a un total de 1.965 unidades. Durante el tercer período de información se notificaron reducciones adicionales en siete localidades. Actualmente está desarrollándose la cuarta etapa. Hasta el momento, las reducciones notificadas comprenden 1.243 equipos. Cuando termine esta etapa quedarán pendientes 20 equipos. La Federación de Bosnia y Herzegovina, la otra entidad de Bosnia y Herzegovina, completará sus reducciones durante el cuarto período de información al reducir o exportar sus 427 piezas de artillería restantes.

Estamos profundamente convencidos de que la ejecución plena y consistente de este segmento del Acuerdo de Paz y la transparencia en el tratamiento de este tema tan importante y delicado redundará en beneficio de toda Bosnia y Herzegovina, así como de toda la región.

Mi delegación aprecia especialmente y acoge con beneplácito la declaración que formuló la delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea, en la que hizo hincapié en la importancia del éxito de este Acuerdo, y no podemos sino reiterar su trascendencia para la seguridad regional y, de hecho, para la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales.

Bosnia y Herzegovina considera también que un requisito indispensable para el control de armamentos es la transparencia. Por este motivo, nuestra delegación se adherirá a los llamamientos para que se brinde apoyo al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. No puede haber control de armamentos sin transparencia ni, lógicamente, sin verificación. En Bosnia y Herzegovina esta transparencia se traduce en el fomento de la confianza, tanto dentro del país como entre los Estados vecinos. Bosnia y Herzegovina exhorta a todos sus vecinos de la región a que aborden las cuestiones militares en forma transparente, de manera que disminuyan y se eliminen la desconfianza, las percepciones erróneas y los errores potencialmente mortales. Así, nuestro vecindario de Europa sudoriental será mucho más estable y, en última instancia, más seguro.

Por supuesto, también está la cuestión —quizás la más importante para Bosnia y Herzegovina— de las minas terrestres antipersonal. Más de 3 millones de estos disposi-

tivos mortales están diseminados en nuestra patria. El hecho de que sigan estando ahí obstaculiza el retorno de los refugiados, la libertad de circulación y la reconstrucción económica, factores de los que depende la paz relativa en mi país.

Mi delegación celebra los acuerdos concertados en Oslo. Son realmente una promesa a las generaciones futuras de poner fin al sufrimiento y a las bajas, así como a la contaminación de nuestro planeta. Con 17.000 campos minados, casi una cuarta parte de mi país se ha convertido en un campo de muerte. Nos unimos, pues, a la delegación del Canadá al expresar la esperanza de que en la Conferencia de Ottawa se asegure la pronta entrada en vigor del tratado y su aplicación eficaz para lograr la eliminación de las minas antipersonal, así como la rehabilitación y la integración social de sus numerosas víctimas en todo el mundo.

Aunque la producción, la venta, el almacenamiento, la transferencia y el uso de minas terrestres antipersonal constituyen el meollo del problema, la localización, la remoción y la destrucción de las minas terrestres ya sembradas son aspectos que revisten igual importancia. En este contexto, mi delegación insta a la difusión de la información relativa a la tecnología y las técnicas en materia de remoción de minas. Los países en desarrollo y de economías más pobres simplemente no están en condiciones de dedicar ni los recursos ni el tiempo necesarios para el establecimiento de mecanismos de investigación y desarrollo a partir de cero, y no hay ninguna razón para que los Estados pequeños se vean forzados a hacerlo. En general, tampoco pueden contratar a las costosas empresas extranjeras que disponen de la tecnología avanzada necesaria. Mi delegación sugiere que se examine la posibilidad de crear una base de datos internacional y/o constituir un grupo de movilización de la asistencia en materia de tecnología y técnicas de remoción de minas.

Quiero añadir que para atacar eficazmente el trágico problema de las minas terrestres, el criterio que se debe aplicar en la provisión de la asistencia técnica debe ser el de "capacitar a los capacitadores". Sólo así podrán encontrarse soluciones a largo plazo a este problema real y mortífero para los pueblos del mundo que sienten cada día las pérdidas y la tragedia que ocasionan las minas terrestres antipersonal. Vemos que este es el criterio que se está aplicando en Bosnia y Herzegovina y pensamos que a largo plazo demostrará ser sumamente efectivo.

Permítaseme, nuevamente, subrayar que no debemos olvidar en nuestras deliberaciones a las víctimas de las minas terrestres. También es necesario compartir la tecnología y las técnicas en las esferas de la rehabilitación y la educación, tanto en interés de las víctimas individuales como en interés de la sociedad en conjunto. De esta forma, las víctimas inocentes del flagelo de las minas terrestres podrán desempeñarse como miembros esenciales de la sociedad. La educación relativa a los riesgos y a la presencia de minas terrestres mediante programas de información sobre los peligros que presentan y otros programas también puede servir para prevenir nuevas víctimas de esas armas.

Mi delegación adhiere plenamente al principio de la paz y la seguridad internacionales y cree que los regímenes internacionales de control de armamentos son un instrumento necesario y positivo para hacer del mundo un lugar mejor y más seguro. Por esta razón, hemos firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y también hemos ratificado la Convención sobre las armas químicas, así como la Convención sobre las armas biológicas.

Permítaseme señalar una vez más la extrema importancia de que se aplique efectivamente el Acuerdo antes mencionado relativo a arreglos de control de armamentos y transparencia en nuestra región. Esta es una de las cuestiones fundamentales para asegurar que no se vuelva a repetir la trágica experiencia de los últimos cuatro años y que se afirme e intensifique la paz relativa en Bosnia y Herzegovina y en nuestra región.

El Presidente (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador del debate general. Con esto concluye la primera etapa de la labor de la Comisión. De acuerdo con el programa de trabajo aprobado, la Comisión iniciará ahora la segunda etapa, a saber, la de reuniones oficiosas para el debate estructurado sobre cuestiones concretas relativas al enfoque temático adoptado con respecto a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Se ha distribuido a las delegaciones el calendario indicativo para esta etapa de la labor de la Comisión, según lo ha recomendado la Mesa. Se da por entendido que, cuando la Comisión concluya con los temas asignados a cada reunión, los diversos grupos podrán utilizar el tiempo que quede disponible para realizar consultas sobre los proyectos de resolución o para otros asuntos de interés de la Comisión.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros, en la reunión de organización de la Comisión celebrada el 9 de octubre la Secretaría distribuyó copias de la transcripción no editada de la 8ª sesión del año pasado de la Comisión, cumpliendo con la solicitud del Comité de Conferencias. También invité a las delegaciones a que compararan la transcripción no editada con las actas oficiales de la 8ª sesión de la Comisión y formularan comentarios. Hasta ahora no he recibido ninguno.

Por consiguiente, si para el 30 de octubre no he recibido comentarios, daré por entendido que las delegaciones están satisfechas con el arreglo actual para las actas oficiales de la Comisión y que no se debe hacer ningún cambio. Transmitiré el deseo de la Comisión al Comité de Conferencias.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.